

y demás concurrentes al acto conmigo el secretario de que certifico.

Jose Barange

Antonio Cuillera

Domingo Jonch

Memoria de Duet

Alcalde Presidente

D. Jose Barange

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cuillera

3º Teniente

D. Domingo Jonch

En la ciudad de Granollers a primero de Octubre de mil novecientos veinte y cinco, siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los tres Tenientes que se anotan al margen

Abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada

A seguidas aprobóse la distribución de fondos para el corriente mes y el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno y Comisión Municipal Permanente a tenor de lo que previene el Estatuto municipal vigente.

El Sr. Jonch propone acordándolo la Comisión que se proceda a la reparación del adoquinado en las calles de Corró y Stª Esperanza en los que el concesionario de aguas D. Luis Serra y Guardia ha practicado determinadas obras.

Acordóse el enterado a un acuerdo de la Comisión Provincial Permanente con referencia a la Memoria reglamentaria del Secretario municipal Paso a informe de la Comisión de Gobernación instancia que suscribe Emilio Noguera interesado permiso para abrir un establecimiento con destino



a la venta de carne fresca de cerdo en la casa n.º 24 de la plaza de la Constitución

Visto un comunicado del Director del Instituto de estudios superiores participando el resultado obtenido en los exámenes de Septiembre, de acuerdo, digo se acordó con-  
te en alta la satisfacción de la Permanente por la brillantez del mismo, dirigiendo efusiva felicitación al Director del Instituto y alumnos, muy singularmente al becado Mariano Lasso Pecamius, quien ha terminado el Bachillerato con la obtención de matrícula de honor en Ciencias y Letras.

Leído un dictamen de la Comisión de Hacienda con referencia a las cuentas del presupuesto para 1924-25 se acuerda lo siguiente

1.º Estimando conforme la cuenta del presupuesto de 1924-25 que integra también la de ejercicios cerrados, acuerda informarlos favorablemente el Pleno para su aprobación provisional conforme el artículo 548 del Estatuto.

2.º Exponerlos al público durante el plazo de 15 días para que durante este plazo y ocho días más se formulen por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, que serán elevados juntamente al pleno

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose se la presente acta que firman la Presidencia y demás asistentes al acto conmigo el secretario, que certifico

*Juan Ferrer* *Juan Ferrer*

*Antonio Lluís*

*Domènec Ferrer*

*Blas de Duet*